

INFORME DE COMISARIO

Machala 19 de Octubre de 2016

DE: COMISARIO DE IBERCONSA CIA. LTDA.
PARA: SRS. SOCIOS DE IBERCONSA CIA LTDA.
INFORME DE COMISARIO- EJERCICIO ECONOMICO 2015

Señores Accionista de:

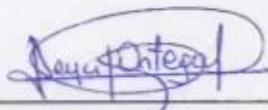
IBERCONSA CIA. LTDA.

En cumplimiento de la nominación como Comisario de IBERCONSA CIA LTDA, y de lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de los Comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información preparada por la Administración de IBERCONSA CIA LTDA, en relación con la marcha de la misma por el ejercicio económico 2015; informe y opinión que son emitidos en base de la documentación proporcionada por la Administración de la Compañía.

Al realizar al análisis de las actividades realizadas tengo a bien informar lo siguiente:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las resoluciones de la Junta Universal de socios o accionistas, emitidas durante el año 2015, así como con las normas legales, reglamentarias y estatutarias vigentes.
2. La Contabilidad está ajustada a las Normas Ecuatorianas de contabilidad NIC. Y NIF para PYMES.
3. Existe un correcto control interno, concurrente y posterior
4. Se está llevando correctamente los libros y comprobantes de contabilidad y como también los libros de actas de junta de socios o accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones del artículo 246 de la ley de compañías vigente.
5. Se ha dado cumplimiento al artículo 279 del la ley de compañías.
6. En consecuencia los Estados financieros son netamente confiable.

Atentamente.



ING. COM. ORTEGA SANDÓBAL DEYSI ELISABETH
COMISARIO